ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/555/Add.1

21 de octubre de 2026

(26-7332) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de octubre de 2026, se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 145 (1R) "Eficiencia energética en motores eléctricos"

Motivo del addendum:	
[]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[X]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 25 de abril de 2027; El presente reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 145 (1R), entrará en vigencia transcurrido el plazo de seis (6) meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Oficial.
[X]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[1]: www.normalizacion.gob.ec https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/ECU/final_measure/26_05462_00_s.pdf
[]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]: Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]:
[]	Otro motivo:

Descripción: La Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 145 (1R) "Eficiencia energética en motores eléctricos" entrará en vigencia seis (6) meses después de su publicación en el Registro Oficial.

[1] Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Al respecto, se informa que el proceso de elaboración de este reglamento se realizó en estricto cumplimiento de los lineamientos de transparencia establecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Comunidad Andina (CAN). En este marco, el Proyecto de Primera Revisión (PRTE INEN 145 1R) fue notificado oportunamente para consulta pública por un período de 60 días, desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026.